

Fecha de aprobación: 28/06/2024

Guía docente de la asignatura

## Intervención de la Terapia Ocupacional mediante Técnicas Psicomotrices (24311A4)

<b>Grado</b>	Grado en Terapia Ocupacional	<b>Rama</b>	Ciencias de la Salud				
<b>Módulo</b>	Materias Optativas en el Grado de Terapia Ocupacional	<b>Materia</b>	Intervención de la Terapia Ocupacional mediante Técnicas Psicomotrices				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda haber cursado las materias básicas de las ramas ciencias de la salud y obligatorias relativas a Pediatría, Geriatría, Psicopatología.

Tener conocimientos adecuados sobre:

- Anatomía y Neuroanatomía
- Psicología Evolutiva

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Introducción a los conceptos básicos de terapia ocupacional en intervención psicomotriz.

Fundamentos neurológicos y evolución.

Organización del movimiento: sistema piramidal, extrapiramidal y cerebelo .

Tipos de movimiento. Evolución de la terapia ocupacional en reeducación psicomotriz.

Conceptos y parámetros de la terapia ocupacional en reeducación.

Desarrollo de la motricidad: motricidad gruesa, motricidad fina.

La coordinación dinámica general. Equilibrio y control postural. Programas de refuerzo/reeducación.

Terapia psicomotriz y sus aplicaciones: Intervención psicomotriz en hiperactividad y déficit de atención

Intervención psicomotriz en discapacidad motora

Intervención psicomotriz en deficiencias visuales.

Intervención psicomotriz en psicosis

Intervención psicomotriz en pacientes psiquiátricos en fase aguda.

Intervención psicomotriz en trastornos del aprendizaje.

Gerontomotricidad.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA



## COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.
- CG05 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.
- CG06 - Propiciar el cambio y emplear la ocupación para mejorar la calidad de vida y las habilidades de la vida diaria de individuos con problemas de salud mental, físicos o necesidades sociales.
- CG07 - Aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, desarrollando las competencias asignadas por medio de la elaboración y defensa de argumentos y de la resolución de problemas.
- CG08 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada.
- CG12 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
- CG16 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
- CG17 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
- CG24 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
- CG26 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.
- CG27 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.
- CG28 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.
- CG29 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
- CG30 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.
- CG33 - Mantener y utilizar los registros con información de individuos/poblaciones, para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos y de acuerdo a la legislación vigente.
- CG34 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio de la autonomía personal, las ocupaciones significativas y la participación social a lo largo del ciclo vital.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales



de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.

- CE05 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- CE10 - Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano que permitan evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
- CE17 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
- CE22 - Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.
- CE27 - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- CT02 - Ser capaz de adquirir un compromiso moral y ético.
- CT03 - Capacidad de aprendizaje continuo.
- CT04 - Capacidad para reflexionar críticamente.
- CT05 - Capacidad para comunicarse y relacionarse en el ámbito profesional con otras personas.
- CT06 - Capacidad de análisis y síntesis
- CT07 - Habilidad para trabajar de manera autónoma
- CT08 - Capacidad para el trabajo en equipo

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumnado deberá:

- Conocer y comprender el proceso psicomotriz en todos los momentos del ciclo vital, posturas y movimientos que definen cada etapa del desarrollo motor y que posibilitan una comunicación cada vez más rica con el entorno.
- Identificar los problemas, aspectos preventivos y clínicos de la persona tanto en la salud como en la enfermedad desde la perspectiva psicomotriz.
- Identificar la necesidad de investigar y buscar publicaciones relacionadas con la materia y formular preguntas de investigación relevantes.
- Aplicar conceptos teóricos prácticos de la psicomotricidad y del neurodesarrollo en el razonamiento clínico de un estudio de caso.
- Programar la intervención de T.O para posibilitar una ejecución motora normalizada.
- Transmitir información oral y/o escrita, tanto a público especializado como no especializado.

Capacidad de trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO



**TEMARIO TEÓRICO:(2 Créditos)**

**MODULO I: Introducción a los conceptos básicos de Terapia Ocupacional en intervención psicomotriz. Fundamentos neurológicos y evolución.**

TEMA 1: Organización del movimiento: sistema piramidal, extrapiramidal y cerebelo. Tipos de movimiento.

TEMA 2. Conductas motrices de base, neuromotrices y perceptivo motoras.

**MODULO II: Parámetros de la terapia ocupacional en reeducación.**

TEMA 3: Valoración psicomotriz y programación del trabajo psicomotor.

TEMA 4: Técnicas de evaluación psicomotriz.

**MODULO III: Terapia psicomotriz y sus aplicaciones**

TEMA 5: Intervención psicomotriz I: área motora.

TEMA 6: Intervención psicomotriz II: área cognitiva.

TEMA 7: Intervención psicomotriz III: área afectiva-social.

**PRÁCTICO**

**PRÁCTICAS DE CAMPO ( 4 CRÉDITOS)**

PRÁCTICA 1. La sesión psicomotriz. Claves pedagógicas.

PRÁCTICA 2. Planificación y evaluación de la sesión psicomotriz.

PRÁCTICA 3. Examen psicomotor. Perfil psicomotor.

PRÁCTICA 4. Preparación y dirección de sesiones de psicomotricidad I.

PRÁCTICA 5. Prácticas de Campo I.

Práctica 6. Preparación y dirección de sesiones de psicomotricidad II.

PRACTICA 7. Practicas de Campo II.

PRÁCTICA 8. Prácticas de campo III

PRÁCTICA 9. Resolución y defensa de casos clínicos.

**BIBLIOGRAFÍA**

**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL**

- Barbara A. Boyt Schell, GlenGillen, Marjorie E. Scaffa (2016): Willard &Spackman Terapia Ocupacional. Panamericana. ISBN: 9786079356866
- Bernaldo de Quirós AragónM. (2012): Psicomotricidad: Guía de evaluación e intervención. Pirámide. ISBN: 9788436827743
- De león C. (2010). Las Alteraciones psicomotrices. Diagnóstico en psicomotricidad. Tradinco S.A. Montevideo, Uruguay.
- Del Río V. (2010): Manual práctico de psicomotricidad para personas mayores. Dilema. ISBN: 84-96079-61-9
- Gómez Tolón J. (1999): Rehabilitación psicomotriz en la atención precoz del niño. Mira. ISBN: 978-84-89859- 85-2
- Gómez Tolón J. (1999): Rehabilitación psicomotriz en los trastornos de aprendizaje. Mira. ISBN: 978-84- 86778-02-6
- Ytarte R. M., Cantero Garlito P. A., VilaMoreno E. S. (2017): Ocio, bienestar y calidad de vida en terapia ocupacional. Síntesis. ISBN: 9788491710493
- Llorca Llinares M. (2002): La práctica psicomotriz: una propuesta educativa mediante el cuerpo y el movimiento. Aljibe. ISBN: 84-9700-086-2
- Llorca, M., y Sánchez, J. ( 2003): Psicomotricidad y necesidades educativas especiales. Málaga: Aljibe.
- Payne R. A. (2005): Técnicas de relajación: guía práctica. Paidotribo. ISBN: 978-84-8019-298-9



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AUCOUTURIER, B.(2018) Actuar, jugar, pensar: Puntos de apoyo para la práctica psicomotriz educativa y terapéutica. Barcelona: Graó.
- Arnaiz ,p: Deficiencias visuales y psicomotricidad; teoría y práctica ed, once. Madrid1994
- BERNARD AUCOUTURIER , ANDRÉ LAPIERRE: La educación psicomotriz como terapia. Médico y técnica. Barcelona
- BENINCASA, J. (2018) Terapia psicomotriz: reconstruyendo una historia. Barcelona: Octaedro.
- BUCHER, H.: Trastornos psicomotores en el niño: Práctica de la reeducación psicomotriz. Mason, Barcelona, 1976.
- DEFONTAINE J.: Manual de reeducación psicomotriz. Primer año. Editorial Médica y Técnica. Barcelona, 1978.
- DEFONTAINE J.: Manual de reeducación psicomotriz. Segundo año. Barcelona: Editorial Médica y Técnica. Barcelona, 1978.
- DEFONTAINE J.: Manual de reeducación psicomotriz. Tercer año. Editorial Médica y Técnica. Barcelona, 1978.
- Durante Molina P.; Pedro Tarrés P. Terapia Ocupacional en Geriatria: principios y práctica. Editorial Masson 1998.
- Gómez, J.; Gardefies, M. D. y Jiménez, M. T. (1992): El dibujo en la Terapia Ocupacional del anciano. Psicomotricidad: 41: 92 5
- LLORCA, M. y SÁNCHEZ, J. (2009) Psicomotricidad y necesidades educativas especiales. Málaga: Aljibe.
- [Nicolas Gomez Jara/L Lopez H M Millapel/M F Tapia A F Vera.\( 2018\) Terapia Ocupacional en niños con retraso en el desarrollo psicomotor: Descripción de experiencia clínica desde TO. Editorial Académica Española.](#)
- Willard & Spackman. Terapia ocupacional. 11<sup>a</sup> Edición. Ed. Médica Panamericana.

## ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.psicomotricidad.com/>  
<http://www.integracionsensorial.es/>  
<http://www.terapiaocupacional.com/>  
<http://www.revistatog.com/>

World Federation of Occupational Therapists: [www.wfot.org](http://www.wfot.org)

European Network of Occupational Therapy in Higher Education (ENOTHE): [www.enothe.hva.nl](http://www.enothe.hva.nl)

Council of occupational therapists of European countries (Cotec): [www.cotec-europe.org](http://www.cotec-europe.org)

The American Occupational Therapists Association: [www.aota.org](http://www.aota.org)

Conferencia Latinoamericana de Terapeutas Ocupacionales (Clato): [www.clatointernational.net.br](http://www.clatointernational.net.br)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases magistrales
- MD03 - Estudio de caso real
- MD05 - Seminarios
- MD06 - Estudio y trabajo autónomo y en grupo
- MD07 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos
- MD11 - Tutorías y evaluación



## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación consistirá en una evaluación continua para el todo el alumnado matriculado en la asignatura, a excepción de lo establecido por la normativa vigente en materia de evaluación de la Universidad de Granada (UGR).

Será necesario para superar la asignatura la asistencia a la totalidad de las clases prácticas y al menos al 80% de las clases teóricas.

1. Prueba escrita de preguntas con respuesta de elección múltiple (tipo test) y/o de respuestas breves.

Porcentaje de la nota en la calificación final (60%)

2. Participación activa durante la práctica y exposición de trabajos con la integración de conocimientos.

Porcentaje de la nota en la calificación final (20%)

3. Resolución práctica (20%.)

En la parte correspondiente a la teoría de la asignatura, se llevará un control aleatorio de la asistencia y se valorará en positivo. Para superar la asignatura cada estudiante deberá obtener en cada instrumento de evaluación, al menos, la mitad de la puntuación establecida para cada uno de ellos.

**Evaluación por incidencias:**

1.- Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.

3.- En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

Esta evaluación constará de dos pruebas:

1. Examen teórico: Prueba escrita de preguntas con respuesta de elección múltiple (tipo test) y/o de respuestas breves. Porcentaje de la nota en la calificación final (60%)

2. Examen Práctico: Exposición de casos con la integración de conocimientos.

Porcentaje de la nota en la calificación final (20%)

3. Resolución práctica (20%.)

**Evaluación extraordinaria por tribunal:**

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la



Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>

**\*\*\*En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.**(Artículo 11 de laNCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de laUniversidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembrede 2016 y de 24 de mayo de 2017).

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Esta evaluación constará de dos pruebas que se realizarán en un mismo acto académico.

Examen teórico: constará de dos partes: • Examen tipo test (70 preguntas) que corresponderá al 70% de la nota final de la asignatura • Presentación de estudio de casos, que corresponderá al 10% de la nota final de la asignatura

- Examen práctico; dirigir sesión de psicomotricidad. Constituye el 20% de la calificación final de la asignatura. Para aprobar la evaluación extraordinaria se requiere superar la parte teórica (dos pruebas) y la parte práctica de forma independiente, es decir, obtener al menos 6 puntos sobre 10 en el teórico y 7 sobre 10 en el práctico.

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) “...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.” Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

**\*\*\*En todo caso, los distintos métodos de evaluaciónse adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.** (Artículo 11 de laNCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).



### INFORMACIÓN ADICIONAL

Según la inspección de servicios de la Universidad de Granada, atendiendo al uso de determinados dispositivos electrónicos en las prácticas de los grados impartidos por el Departamento de Fisioterapia, queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor. Todo el material docente virtual elaborado por el profesorado de la asignatura es de propiedad intelectual del mismo y de uso exclusivo por parte del alumnado en la docencia de esta asignatura, a través de los canales oficiales de la Universidad de Granada (en este caso, PRADO). Por lo tanto, queda totalmente prohibida su descarga, copia, reproducción, distribución, publicación, transmisión, difusión o, en cualquier modo explotación de cualquier parte de este contenido sin la autorización previa por escrito de los autores. Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

